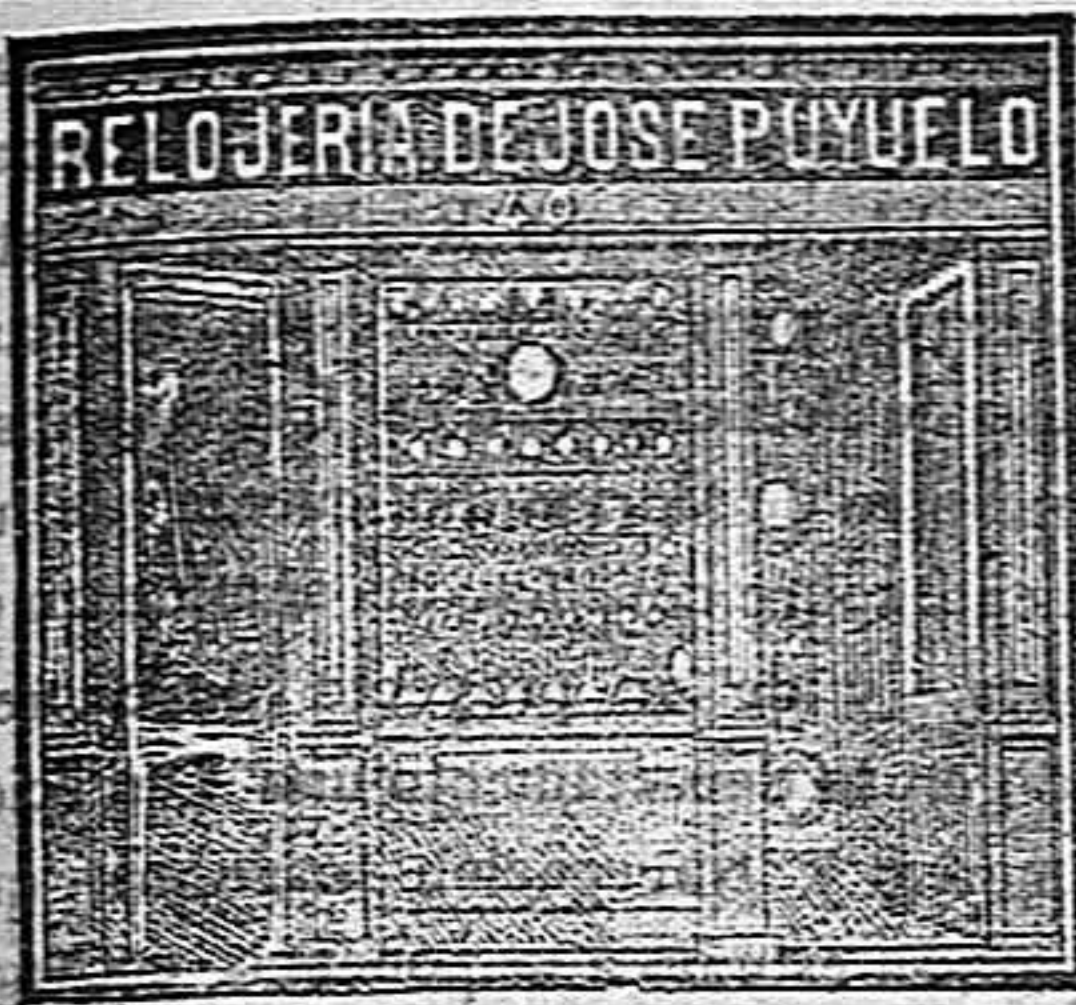


LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT



Relojería

DE

José Puyuelo.

Soportales del Collado, 40,
(FRENTE A LOS CASINOS)

SORIA.

Completo surtido en toda
clase de relojes y compos-
turas garantizadas.
Facilidades para el pago.

Soportales del Collado, 40

Debilidades pecaminosas.

Se ha ocupado gran parte de la Prensa,
en días recientes, de la herencia del señor

Sagasia dentro del orden político, mejor dicho, de quien podrá ser el hombre que con mejores títulos de capacidad, honradez y patriotismo le sustituya en el elevado puesto de Jefe del partido fusionista—una vez fallezca.

Opinamos, aún cuando de política se trate, que es descortés, antipolítico y hasta una debilidad pecaminosa, traer al estadio de la prensa un asunto intimamente ligado, con la persona de don Praxedes, digna por más de un concepto de toda suerte de respeto y consideraciones.

Bien es verdad que suele decirse también con mucha frecuencia aquello de «que la política no tiene entrañas», y es evidente, ajustan esas frases cual pupila al ojo de todos los que de la política viven y ahora se ocupan del indicado asunto hereditario.

Ocupémonos, pues, del presente; trabajemos todos con fe y sin descanso en resolver los arduos problemas planteados, tiempo ha referentes al mejoramiento de nuestra educación y de nuestra agricultura, como términos o factores más esenciales eliminando las incógnitas; menos política y más instrucción, menos plazas de toros y más escuelas y centros de enseñanza obligatorios y mejor retribuidos, en suma, menos hombres que suben, sin llevar nada dentro, (cual ha dicho elocuentemente el Sr. Canalejas en Almería) y más ciudadanos en cuyo cerebro y corazón sólo se agiten ideas y latidos en pro de la Patria grande encaminándola a su engrandecimiento y regeneración, para ver de realizar el ideal perseguido por Victor Hugo, de la federación de la Humanidad reconciliada con la paz, y la fraternidad universal predicada por Jesucristo.

Deber de los gobernantes, y sobre todo de los jefes de toda Nación, es y más en la nuestra, en que por desgracia se hallan tan fraccionados en grupos y formados por tal

ó cual disidente ambicioso el procurar aunar voluntades, para que vayan desapareciendo y vuelvan a su primitiva Iglesia, y escogitar para los momentos en que se les encarga la constitución de un Ministerio, á los que mayores aptitudes posean y más se han distinguido por su moralidad, por su consecuencia política y amor á la Patria.

Pretender un disidente, que no cuenta más que con unos pocos amigos y deudos por tan bajos procedimientos, llegar un día á formar partido gubernamental, del que sea proclamado Jefe, y en tal concepto llamado por el poder moderador, es, no más que una ilusión, un verdadero sueño, otra debilidad pecaminosa que ha de traer al que tal intenta, necesaria é indefectiblemente su condenación al ostracismo, cual sucedió al Sr. Silvela, que no podrá salir de él, aunque lo intente, lanzando en la prensa artículos rimbombantes más ó menos sensacionales ó intempestivos, tratando ahora en esta asuntos que pudo muy bien poner sobre el tapete cuando fué Gobierno, si los creía provechosos para la Nación.

No es pues ocasión ni momento, porque no es humano, ni es político, ni es propio más que de espíritus egoístas y ambiciosos, tratar ni discutir asunto de tal importancia, en tanto la cabeza visible del fusionismo mantenga enhiesta la bandera de la libertad.

Tiempo de sobra quedará para pensarlo. Todo juicio resulta asaz aventurado y con exceso prematuro.

¿Quien sabe lo que sobrevendrá después?

La tala de los Montes Pinares. Labor fructífera.

En varios diarios madrileños, llegados á

esta capital, el martes, encontramos la siguiente nota:

«En vista de las denuncias sobre corta de pinos en los montes que posee el Estado en la provincia de Soria, se ha dispuesto que marche allí el Inspector General de Ingenieros del ramo y forme el oportuno expediente»

Comienza la labor, que sino se desvirtua, traera con sigilo entre otros convencimientos, el de que nuestros pinares han sido talados sin que haya bastado á impedirlo el buen deseo del Cuerpo de Montes de la provincia, que indudablemente cuenta y ha contado para evitarlo con factores tan importantes como la Guardia Civil, los Sobre-Guardas, los Ayudantes, los Guardas Locales etc.

Íntil pues será que se nos diga ó se trate de hacernos creer que el Ingeniero Jefe de la Provincia, no es ni puede ser responsable siquier sea indirectamente de esa tala. Nuestro criterio es bien distinto.

¿Cuál es su misión?

Respóndase á esta pregunta.

¿Es labor puramente teórica, la que se encomienda á los Ingenieros de Montes?

¿Se halla reducida á firmar, multar y castigar desde el pupitre?

Algo más extensa, entendemos que debe ser. Algo más limitada; labor de campo en vez de labor burocrática.

Mas próximo á formarse el debido expediente, nobleza obliga á señalar un paréntesis en nuestra campaña, paréntesis que cerramos con este artículo, sin perjuicio de seguir paso á paso cuanto se haga en este asunto.

UN DEMÓCRATA

Castilla, Tejera y Pajares, y los señores Orozco, Ruiz-París, Angoloti, Enciso y Sánchez, acompañados del coro general.

2.º La muy aplaudida zarzuela en un acto, «El Gaitero» en la que tomará parte toda la compañía.

3.º El magnífico y muy aplaudido melodrama «La Balada de la luz» por la señorita Gallardo, señoras Tejera y Pajares, y los señores Ruiz-París, Angoloti, Orozco, Enciso, Salvatierra, Gallo, Alfambra y coro general.

Todo hace suponer atendida la importancia de las obras que se contarán por llenos las representaciones.

Monasterio, López, Silva, Brull y Mangrassán. El Juicio Oral y

Para hoy jueves dos funciones.



1.º La linda zarzuela cómica, en un acto, «Campos naturales» por las señoritas Gandulla, Alfambra y Gallardo, señoras

2.º La aplaudidísima zarzuela «Y somos tres» de Campesinos

3.º La graciosa zarzuela en un acto y tres cuadros, «El Barbero de Sevilla» a cargo de las señoritas (Gandulla y Alfambra)

por las señoritas (Gandulla y Alfambra) y los señores Orozco, Ruiz-París, Angoloti, Enciso, Sánchez, Salvatierra y Ferrán.

Segunda sesión.—A las nueve

1.º La linda zarzuela cómica, en un acto, «Campos naturales» por las señoritas Gandulla, Alfambra y Gallardo, señoras

Teatro-Circo.

8.º de abono.

Con regular entrada se levantó el telón la noche del jueves 12 de los corrientes.

«El Plato del día» de Ruesgo, Lastra, Prieto y Marqués, fué la primera que anunciaban los prospectos.

De corte parecido á todas las revistas, agradó al público. Y en esta como en todas las de su clase notamos el poco escrúpulo de los autores, y lo muy extragado del gusto literario, lo cual, que es «cosa grande» que tan «grandes autores», tengan tan «pequeños partos» cerebrales.

¿Como ha de ser!

Ruiz-París, Angoloti, Orozco, Enciso, Sanchez y la Srta. Gandulla, Alfambra y Gallardo, hicieron sus papeles. ¿Que más pueden hacer en esas obras?

«El Barbero de Sevilla» de Perrín, Palacios, Nieto y Jiménez, fué la segunda de la noche, y en esta lindísima zarzuela, buena entre las buenas del género chico, se distinguieron por su trabajo fino y delicado, la Srta. Gandulla en el papel de «La Roldán», Alfambra en el de Elena, Castilla en el de doña Casimira y muy en particular los señores Ruiz-París, Orozco, Angoloti y Enciso en los de don Nicolás, Bataglia, Martín y Sanchez, respectivamente.

Terminó la noche, con la representación de «El Gaitero» hermosa producción de los Sres. Perrín, Palacios y Nieto, que denota originalidad y buen gusto, que aplaudió el público y en la cual se revelaron consumados actores Angoloti, Ruiz-París, Orozco, la Srta. Castilla y la Srta. Gallardo.

La Resinación de los Pinares

Llegan á nosotros rumores que de ser ciertos—y que trataremos de comprobar—implicarían la destrucción para dentro de un corto plazo de tiempo, de aquellos Montes Pinares donde se explota esa industria.

Por lo que pueda haber de cierto interesamos del Sr. Inspector general de Montes y del Sr. Gobernador civil de la provincia, se compruebe mediante una visita de inspección á los Montes pinares de Quintana Redonda y Tardelcuende, etc., si efectivamente la resinación se verifica legal y ordenadamente, ó si por el contrario se comete alguna extralimitación en la explotación de ese negocio.

Sin que por hoy digamos más; pues si bien es cierto que dice el refrán «cuando el río suena, agua lleva» no nos gusta afirmar y jamás afirmamos sin tener pruebas.

Suponemos que por los Ingenieros de esos distritos y por el mismo Sr. Ingeniero Jefe, se habrá investigado é inquirido la forma como se cumplen los contratos por la Compañía de Resinación, y esto nos hace suponer que no habrá transgresiones ni fraudes, y que para el próximo número podremos desmentir en absoluto esos rumores por infundados y ya que esperamos merecer esta atención tanto del Sr. Gobernador como del Sr. Inspector general de Montes, celosos porque no sufran perjuicio de ninguna clase los intereses públicos.

En la Audiencia.

El crimen de Mosarejos.

El día 13 del corriente continuaron las sesiones del juicio oral por Jurados sobre el crimen de Mosarejos que tanto ha llamado la atención pública, y del que ya dábamos cuenta á nuestros lectores en el número anterior.

Constituido el Tribunal á las nueve de la mañana y con una concurrencia extraordinaria, se concedió la palabra al señor Fiscal de la Audiencia que era el encargado de la acusación, quien después de sentidísimo exordio en el que manifestó el dolor tan grande que sentía en aquellos momentos por tener que acusar á un Ministro de la Religión, pero que el cumplimiento de su sagrado deber le llevaba á ello, mantuvo sus conclusiones, provisionales en las cuales atribuía la participación de autor de los delitos de disparo de arma de fuego y de asesinato en la persona de Alejo Inigo, á don Estanislao Laborda y de este último delito á Tomás Abarrategui, joven de 14 años de edad y sobrino del señor Cura.

El Letrado señor Ruiz Zalabardo defensor de ambos procesados, en notable y elocuente oración y con perfecto conocimiento de causa, negó la participación del don Estanislao en los dos delitos, y sostuvo que lo hecho por Tomás no era constitutivo de otro que del de homicidio.

Hecho el resumen por el señor Presidente de esta Audiencia don Francisco García Cuevas, se retiró el Jurado y después de breve deliberación declaró de conformidad con la defensa la inculpabilidad de don Estanislao en los delitos que se le atribuían, y responsable del de homicidio á Tomás Abarrategui, el que fué condenado por el Tribunal de Derecho á la pena de dos años, dos meses y un día de prisión correccional, tercera parte de las costas y 3.000 pesetas de indemnización á los hermanos del interfecto.

Satisfechos han podido quedar Tito y sobrino como igualmente el abogado Defensor Sr. Ruiz Zalabardo á quien enviamos nuestra enhorabuena.

Consejo de ministros.

El celebrado el martes en la Presidencia, terminó á las nueve y media de la noche; facilitándose de él la siguiente,

Nota oficiosa.

Comenzó el Consejo á las cinco y media. El ministro de la Guerra dió cuenta de los siguientes expedientes:

Autorización para compra directa de 46 bicicletas con destino al batallón de Ferrocarriles y cuerpos de infantería.

Otro para la compra directa de 100 válvulas para el cierre de cilindros con destino al Parque aerostático de Ingenieros.

También dió cuenta de un proyecto de Real orden distando reglas para considerar fallecidos ó cesantes á los individuos del ejército que hayan servido en Ultramar y cuyo paradero se desconozca, con el fin de que las respectivas familias puedan reclamar los derechos pasivos y alcances que les correspondan, y de otro proyecto de decreto dando por terminados, sin declaración de responsabilidad, los expedientes de carácter administrativo que se hallen en tramitación y se refieran á muerte de ganado ó pérdida, inutilización ó deterioro de material, armamento y demás efectos durante las últimas campañas de Ultramar, siempre que el valor en compra no hubiera excedido de 100 pesos.

El general Weyler, recogiendo ante sus compañeros la impresión que ha producido en el país el llamamiento á filas de 80.000 hombres, manifestó que él era el primero en lamentarlo; pero que lo había hecho en cumplimiento estricto de la ley, y sin que los preceptos de esta le dieran otro camino ó solución, toda vez que al determinar que la edad para prestar el servicio de las armas fuese la de veintiún años, no se tuvo presente al redactar la ley que el periodo de transición entre esta edad y la de diez y nueve que regía antes, traería como consecuencia necesaria que una sola quinta, la actual, iba á sufrir el resultado de los tres años en que no podía haber quinta.

Que estimando equitativas las reclamaciones suscitadas, y no existiendo más medio para atenderlas que acudir al Poder legislativo, espera la próxima reunión de Cortes para someter á éstas un proyecto de ley por medio del cual se pueda retajar el cupo pedido, haciendo una nueva quinta el año próximo y estableciendo una graduación que permita llegar al cumplimiento de la ley actual, que estableció los veintidós años.

El ministro de Gracia y Justicia, en vista de la frecuencia no justificada con que gran número de registradores de la propiedad no están al frente de sus Registros, sometió al Consejo un proyecto de decreto, regulando el uso de licencia, de esos funcionarios.

El ministro de Marina dió cuenta de un expediente sobre concurso de suministro de carbones, y de un proyecto de decreto creando en su departamento una Dirección de Comercio y Navegación marítima, que pasé para su estudio á la ponencia encargada de la reorganización de los servicios.

El señor Villanueva sometió al Consejo un expediente relativo al pago de los honorarios devengados por varios facultativos, con motivo del levantamiento de los planos de cotos arrozales de la provincia de Valencia. Expuestos por el ministro los antecedentes de este asunto, y existiendo dos Reales órdenes contradictorias preparatorias de derecho, el Consejo resolvió, después de un detenido examen, dar validez á la que exime al Estado del cumplimiento de esta obligación.

A propuesta del dicho ministro, determinó el Consejo que, de acuerdo dicho ministro con el de Hacienda, propongan en un próximo Consejo la solución que debe recaer en la concesión de una zona neutral en Barcelona.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de dos expedientes de separación de los alcaldes de Barbastro (Huesca) y San Martín (Oviedo).

Se aprobó la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del mes actual.

El presidente del Consejo expuso minuciosamente los antecedentes relativos al estado de la cuestión pendiente con el Gobierno marroquí, con motivo del rescate de los cautivos hechos prisioneros por las ka-

En resumen, fué una de las buenas noches de la temporada.

9.º de abono.

Punto menos que en familia, presenciemos la función.

Hacia frío, fuera y dentro y ese frío causaba sus efectos naturales entre bastidores.

Y fué la función mejor de las anunciadas en la temporada.

La Revoltosa, La Balada de la Luz, y la Czarina, que fueron las obras puestas en escena son de aquellas que acreditan á los autores y á los artistas.

En las tres se hicieron acreedores á nutridas salvas de aplausos, tanto Angoloti, Orozco, Ruiz-París y Enciso, como la señora Castilla y las señoritas Gallardo y Gandulla.

Con mejor temperatura y carteles de esa importancia, se llena el teatro.

10.º de abono.

«El Barberillo de Lavapiés» de Larra y Barbieri.

No hemos de reseñar las peripecias.

La obra es buena. Y por ser con exceso buena, no debió ser anunciada y menos puesta en escena.

Sucedió, lo que tenía inevitablemente que suceder. Para que «El Barberillo de Lavapiés» resulte, necesita teatro con escenario capaz, con decorado ad-hoc con orquesta y estudio concienzudo de los papeles.

No concurriendo á su ejecución esas circunstancias, sobreviene... lo que sobrevino.

Extraordinaria.

Terminadas las de abono, el domingo se anunció y puso en escena la renombrada y aplaudida zarzuela en tres actos y ocho

cuadros de Vital Aza, Carrión y Chapí titulada «El Rey que Rabió»

El numeroso público que ocupaba las localidades, salió altamente complacido,

La obra estaba estudiada y fué vestida con gran lujo.

Mereció los honores de la repetición el Coro de Doctores formado por Gallo, Mayor, Pérez y Leira y merecen un lugar aparte por su trabajo la Srta. Gallardo en su papel de Rey, la señorita Gandulla en el de Rosa, Angoloti en el de Jeremías y Ruiz-París en el de General.

Ayer miércoles se pusieron en escena, «El cabo Baqueta, de Monasterio, López, Silva, Brull y Mangragalli. El Juicio Oral y Sandías y Melones. Las tres fueron muy aplaudidas.

Para hoy jueves dos funciones.

1.º Á las seis de la tarde en punto.

1.º La magnífica revista en un acto y tres cuadros, «El fondo del baúl.

2.º La aplaudidísima zarzuela «Ya somos tres» desempeñada por las principales partes de la compañía.

3.º La graciosa zarzuela en un acto y tres cuadros, «El barbero de Sevilla» á cargo de las señoritas Gandulla y Alfambra, señora Castilla y los señores Orozco, Ruiz-París, Angoloti, Enciso, Sánchez, Salvatierra y Leira.

Segunda sección.—Á las nueve

1.º La linda zarzuela cómica en un acto, «Cambios naturales» por las señoritas Gandulla, Alfambra y Gallardo, señoras

bilas, confiando el gobierno el llegar en ese asunto á una solución satisfactoria.

Quedó acordado que las Cortes reanuden sus sesiones el día 16 de Octubre próximo.

Ampliación.

Uno de los asuntos que más tiempo ocuparon la atención del Consejo, aunque en la Nota oficiosa no figura, es el relativo á la crisis vinícola.

Hizo observar el señor Sagasta que es necesario solucionar esa crisis abriendo nuevos mercados y cambiando cultivos, aquellos que cuenten con medios para hacerlo; más todo eso requiere tiempo para su desarrollo y es seguro que de momento se acudiría al Gobierno pidiendo medidas salvadoras.

Añadió el presidente del Consejo que esta bandera es muy simpática y que es mucho más gallardo para el Gobierno someter desde luego á las Cortes la solución que estime justa é equitativa, que esperar una resolución parlamentaria nacida de la iniciativa de los senadores ó de los diputados.

Los ministros se manifestaron de completo acuerdo con el criterio del presidente y examinaron las soluciones posibles para este asunto.

El señor Urzáiz dijo que por el momento entendía que no puede llegarse á la supresión del impuesto de consumos para los vinos, como se pretende en algunas comarcas; pero está dispuesto á proponer á las Cámaras una importante reducción de dicho impuesto.

Y á esto quedó limitado el acuerdo, autorizándose al ministro de Hacienda para que estudie y decida el tipo de reducción.

VARIA.

Sr. Ingeniero Jefe de Montes.

¿Podría decirnos esa Oficina—si por ahora es de su incumbencia—si todas las maderas exportadas por el ferrocarril han llevado á llevar marcado oficial?

Otra pregunta.

¿Tiene conocimiento la oficina de Montes, de si hay alguna ley que autorice la circulación de maderas, bien á través de la población en carros, bien al ferrocarril, cuando presentan signos de fraudulencia?

Y vá de preguntas.

¿Podría también decirnos, si es de la incumbencia de la Oficina de Montes, ejercer una inspección activa y eficaz para evitar la circulación de los productos sustraídos de los Montes Pinares; y si se lleva á cabo?

Sr. Gobernador.

Solicitamos de V. S. un señalado favor en pro de los intereses de la provincia.

Que por los agentes de su digna autoridad se ejerza la más escrupulosa vigilancia respecto á comprobar la legitimidad de cuantos carros de maderas llegan á la Estación del ferro-carril para ser exportados.

También solicitamos de V. S. que esa vigilancia se haga extensiva á los almacenes y sierras de maderas de los pueblos de pinares y hasta si es posible que se gire una detenida visita de Inspección á los mismos, por si en ellos existiesen maderas que no debían existir y que acusarían con su presencia cierta lenidad, por parte de quien no debió tenerla, bien entendido señor Gobernador, y expuesto sea con toda suerte de consideraciones y respetos, que si la ejecución de esas medidas se demora, pudiera no llegarse en la Inspección todo lo á tiempo que fuera de desear para el mejor éxito de la empresa.

Y ya en este terreno de ruegos y peticiones, también nos permitimos solicitar que

se evite la salida de los productos fraudulentos á otras provincias, por ejemplo la de Burgos, pues es sabido, que si por lo que atañe á Soria se aprieta y no se hace lo propio en otras provincias, en ello se perjudicarán notablemente nuestros mercados cosa que á nuestro juicio se debe á todo trance evitar, pues con las maderas fraudulentas allí irán también á buscar salida las que tengan carácter legal, donde no se les pongan trabas ni obstáculos.

Concurso de ganados.

A la hora de cerrar número van inscritos los siguientes ganados.

Don Bernabé Gonzalo, de Soria, una vaca lechera.

Don José Arribas, de Garay, una yegua negra de 6 años.

Don Santiago Gómez, de Almarza, una yegua castaña de 4 años.

El Ayuntamiento de Fuentesantón, un toro padre de 5 años.

Don Luis Borque, de Bliecos, dos mulas.

Don José Gonzalo, de Soria, dos mulas de 6 años.

Don Marcelino Gómez, de Morón, un garraño de 4 años.

Don Domingo Benito, de La Muedra, una yegua castaña de 4 años.

Don Santos Uriel, de Villanueva, una yunta de buyes.

Don Cecilio la Seca, de Villares, un caballo negro.

El mismo, un garraño.

Don Plácido Arranz, de Herreros, un garraño de 5 años.

El pueblo de Almarza, un toro padre de 5 años.

Don Aniceto Hernando de Almarza una vaca de trabajo.

Don Gregorio Sanz, Aldehuela, una yegua de 6 años.

Don Miguel Giménez, de Sotillo de Cameros, ovejas y una vaca.

Por el señor Ayudante de Montes, don Salvador González, fueron denunciados ayer en la Estación del ferrocarril, sesenta y tantos machones sin marco de la propiedad de Antonio Rupérez de Navaleño.

Por los Guardias de Soria don Isidoro de Miguel, y don Luis Pelado Aróz, lo fueron igualmente en el Ventorro del Arrate los vecinos de San Leonardo Constantino y y Gregorio Carretero que conducían en dos carros las siguientes maderas sin marco oficial.

El primero, 28 alfangías, 2 medias maderas, 10 machones de 14 pies de largo y 4 machones de 18.

El segundo 98 alfangías, 2 machones de cuatro pies, dos de siete y 94 de 9.

De dichas denuncias tenemos entendido se ha dado cuenta al Juzgado.

El día 22 á las 11 de la mañana se reunirá en la Sala Capitular del Ayuntamiento, el Jurado para la adjudicación de premios á los dueños de los ganados que se presenten al Concurso que ha motivado el donativo de don Luis Marichalar.

Componen el Jurado los señores don Mariano Vicén Alcalde de Soria, don Perfecto Martínez, don José María Fresneda, don Vicente Herrero y don Primo de Marco.

Ayer en el tren correo, salió para Madrid, donde como saben nuestros lectores ha sido trasladado con ascenso, el Ingeniero Agrónomo, don Vicente Herrero Salamanca.

A despedir al señor Herrero, acudieron á la Estación numerosos amigos y relacionados.

Ha ingresado en el partido fusionista, de cuyo Comité en esta Capital es Presidente don Antonio Ruiz Zalabardo, el conocido liberal don Antonio Alvaro, á quien felicitamos por su determinación.

Mientras se celebraba en el Teatro-Circo el día 15 la función, varios salvajes, no merecen otro nombre, se entretuvieron en arrancar y llevarse la puerta de la garita donde se guarda el toro que atiranta la maroma que sostiene el toldo.

Otros más ó menos salvajes, también se entretuvieron en arrancar tablas.

Llamamos la atención del señor Inspector de Policía sobre estos hechos.

TEATRO CIRCO. Mañana viernes, se pondrán en escena las siguientes obras.

Función de la tarde.—A las seis.

Instantáneas,

El Tío de Alcalá

Sandías y Melones.

Función de la noche.—A las nueve.

Por última vez y á petición del público, la aplaudida zarzuela en tres actos, titulada:

El Rey que rabió.

Para el sábado, se pondrá en escena la preciosa zarzuela de costumbres andaluzas original la música de Romea y el libreto de Jiménez, representada durante dos temporadas en Madrid, que lleva por título «La Tempranica» y que tantos deseos existían por conocerla en la Capital.

REGISTRO CIVIL.—Desde el viernes último ó sea desde el 13 del actual hasta hoy jueves 19 del mismo, se han registrado:

Nacimientos.

Felipe San Juan y de San Nicolás.

María Cruz Llorente.

Joaquín, Alberto, Francisco, Esteban,

Muñoz, Reinoso, Vicén.

Lucía González Sanz.

Francisco Arigita Jiménez.

Matilde Molina Cabrerizo.

Defunciones.

Petra Izquierdo Martínez, de 3 años.

Tomás Martínez Latorre.

Matrimonios.

José Gonzalo Modrego, con Juana Verde Baidés, en la parroquia de San Pedro.

FERIA. A pesar de los pesares, la feria se celebra con bastante animación.

El día de hoy, es de gran afluencia de forasteros.

En el ferial se nota la falta de ganado vacuno y en cambio abunda el ganado caballar, mular, asnal y de cerda, cotizándose á buenos precios.

El mercado de granos ha estado bastante concurrido, efectuándose buen número de transacciones.

El precio de los cereales ha sufrido poca alteración con respecto á los mercados anteriores.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros estimados y buenos amigos don Valeriano San Martín, veterinario de Quintana Redonda, á don Isaac Soria, de Almenar, y á don Juan Córdova, de Magaña, que con motivo de la feria se encuentran en la capital.

Se nos informa que se ha solicitado del Ayuntamiento subvención siquiera sea esta pequeña para dar una corrida de toros en las fiestas de San Saturio, con ganado de Colmenar, espadas de cartel y con el auténtico don Tancredo.

Sr. Alcalde.

¿Tiene conocimiento esa Alcaldía, de si todos los artículos de primera necesidad que se expenden al público por el Comercio de Ultramarinos, reúnen las debidas condiciones para el consumo?

En bien del vecindario, y del comercio de buena fe, rogamos á nuestro Alcalde que al tenor de lo dispuesto en los artículos 278, 280, 283, 284, 285, 287, 288 y 367 y siguientes de las Ordenanzas Municipales,

bien por sí ó por medio de la Comisión de Salubridad, se gire una visita á dichos establecimientos, y no será difícil que de ella resulte algo práctico y útil.

Ayer miércoles celebró sesión la Corporación municipal, tratándose entre otros asuntos de la provisión de una plaza de barrendero, del proyecto del Cogedero de aguas y del plan de aprovechamientos á los pastos de Valonsadero.

Luego de discutirse bastante sobre dichos asuntos, no se acordó ora cosa en concreto, sino que pasasen á estudio é informe de las respectivas comisiones.

En el tren de hoy ha llegado á esta Capital, el Inspector General, del Cuerpo de Montes, Sr. D. Pedro Avila á quien hemos tenido el gusto de saludar.

Nos consta que viene dispuesto á obrar en justicia y á depurar responsabilidades y esta actitud suya nos satisface.

Sea bien venido.

Conocimientos Útiles

Aprovechamiento de las hojas de los árboles.

Es muy frecuente que el labrador desperdicie el elemento de riqueza que representan las hojas de los árboles, cuyo aprovechamiento es de la mayor importancia por las grandes é interesantes aplicaciones de que deben ser objeto.

Verdes ó frescas constituyen casi siempre un excelente forraje, más nutritivo y sano que la hierba de los prados.

Secas pueden, las de algunas clases, mezclarse con otro alimento, sobre todo si se las cuece y sazona con sal.

Aprovechadas para camas de los animales dan lugar á un excelente abono, más fertilizante y duradero que el estiércol solo.

Las hojas de cualquiera clase de árboles quemadas, producen cenizas muy ricas en potasa, que son de un excelente efecto en los prados, ya sean éstos naturales ó artificiales.

Machacadas ó enteras, después de secas, sirven muy bien para conservar durante el invierno gran número de frutas, singularmente las uvas, melones, tomates, patatas, cebollas, etc.

Los productos de la combustión de las hojas de eucalipto, árboles resinosos, nogales etc., aspirados por los animales que sufren afecciones bronquiales y pulmonares, hallan notable alivio, y en algunos casos rápida curación.

Es, por tanto, conveniente, que el labrador no deje perder, como en la actualidad hace con frecuencia, un producto de tan múltiples y recomendables aplicaciones.

Empleo de forrajes alterados.

—Cuando los forrajes están mal conservados y se duda en emplearlos para la alimentación del ganado, pueden con resultados positivos enmendarse, adicionándoles melazas de las fábricas de remolacha.

Una buena melaza, en la alimentación de los ganados de fuerza, empleados en el cultivo, da siempre excelentes resultados, pudiendo sustituirse 1 kilogramo de avena, por un peso igual de melaza.

Para preservar los caballos de las picaduras de las moscas.

—Después de asearlos con todo cuidado, limpiándoles la piel con la almohaza y la bruja, y pasándoles por último, el «ayate» por todo el cuerpo, se les frota con un puñado de hojas de hierbabuena, ajeno ó cualquiera otra planta aromática; si se encuentran estas á la mano, se pueden usar hojas de nogal. El jugo de estas plantas alejará á las moscas. Se usa también con igual objeto el alcibar disuelto en agua de alcohol.

SORIA: Tip. de P. Rioja—1901.

LA URBANA

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

á prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor, de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPAÑÍA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

COMPañÍA ESPAÑOLA DEL GAS AEROGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente.—Se publica los Jueves

DIRECCION: ZAPATERIA, 36, 2.º, IZQUIERDA

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias y fuera de la Capital, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Año 4 pesetas.—Número suelto en venta 0,10 céntimos.—Número atrasado 0,25 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.

Anuncios.

En 4.ª plana 0,05 céntimos línea de una columna, del tipo ocho. En 8.ª plana, 0,10 céntimos línea.

Comunicados, 0,50 céntimos línea del tipo nueve.

Disponible.

LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Bielva.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferretería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Loza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartaras, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetería.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tacos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, redecillas para el pelo, lanas para medias gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones, hilos, trencillas, cintas, sedas; sedas lavadas para bordar; tirantes, cáñamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mil artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos. Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 32—50—

Disponible.

Disponible.